

2017

Programa de Prevención
Social

Secretaría Técnica



**CONSEJO CIUDADANO
DE SEGURIDAD
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

[EJERCICIO CONSULTIVO “NO MÁS EXTORSIÓN”]

En este documento se evidencia la necesidad de implementar medidas preventivas para la disminución de la extorsión por llamada telefónica.



CONSEJO CIUDADANO
DE SEGURIDAD
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Zapopan, Jalisco 04 de diciembre del 2017.

Oficio: 137/2017.

Asunto: Ejercicio consultivo sobre aplicación tecnológica para teléfonos celulares "No + Extorsiones".

APLICACIÓN TECNOLÓGICA PARA TELÉFONOS CELULARES "No + Extorsiones".

El Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia (CCSPJ) acordó¹ preparar una serie de propuestas dirigidas a utilizar la tecnología a favor de los ciudadanos para prevenir la comisión de delitos.

Lo anterior obedeció a que durante el año 2015 se cometieron 29.3 millones de delitos², el 24.2% (7,090,600) correspondió al delito de extorsión y de ellos el 94% fue vía telefónica.

Durante ese año, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE 2016), reportó que en el **listado de los tres delitos más frecuentes** por entidad federativa, Jalisco presentó los siguientes resultados:

Primer lugar: *Extorsión*

Segundo lugar: Robo o asalto en la calle o en el transporte público.

Tercer lugar: Robo parcial de vehículo

Se tomó en cuenta que, de acuerdo a esa misma fuente de información, el costo para cada víctima de delito, durante 2015 en Jalisco, por

¹ Acta de sesión del Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia de fecha 29 de mayo del año 2017.

² Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE 2016), consulta del día 17 de julio del año 2017, en

http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2016/doc/envipe2016_presentacion_nacional.pdf



CONSEJO CIUDADANO
DE SEGURIDAD
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Zapopan, Jalisco 04 de diciembre del 2017.

Oficio: 137/2017.

Asunto: Ejercicio consultivo sobre aplicación tecnológica para teléfonos celulares "No + Extorsiones".

medidas de protección o pérdidas a consecuencia del delito, fue de 6,163 pesos.

Además, de acuerdo a los datos disponibles, un porcentaje importante de las llamadas para extorsionar provienen de los Centros de Reinserción Penal³

Para la Secretaría de Economía, nueve de cada diez extorsiones provienen de alguna de las cárceles del país⁴

De acuerdo a los datos proporcionados por el área de atención a delitos relacionados con la extorsión, de la Fiscalía General del Estado, durante el año 2017 (enero-Noviembre) se atendieron 3393 reportes.

Por la relevancia que quedó asentada en líneas anteriores se buscaron opciones que permitieran no únicamente investigar y sancionar ese delito, sino el cómo prevenir esas conductas ilícitas, para ello se acordó promover el lanzamiento de la aplicación denominada "**no más extorsiones**", como resultado del convenio de colaboración entre este órgano de participación con el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México y la Red Nacional de Consejos Ciudadanos, para realizar un ejercicio consultivo sobre el tema.

³ Entrevista al Procurador de Coahuila, publicada en <http://rancherita.com.mx/noticias/detalles/34594/el-por-ciento-de-las-llamadas-de-extorsion-proviene-de-penales-procurador.html#.WhxqJvniaUk> consulta el 27 de noviembre de 2017.

⁴ Reportaje publicado el 11 de octubre de 2017, en <https://heraldodemexico.com.mx/pais/las-llamadas-de-extorsion-un-gran-negocio-para-los-presos-en-mexico/> Entrada el 27 de noviembre de 2017.



CONSEJO CIUDADANO
DE SEGURIDAD
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Zapopan, Jalisco 04 de diciembre del 2017.

Oficio: 137/2017.

Asunto: Ejercicio consultivo sobre aplicación tecnológica para teléfonos celulares "No + Extorsiones".

Para ello, se firmó un convenio de colaboración con el Gobierno Municipal de Guadalajara y el día 12 de junio del año 2017 arrancó la promoción de la aplicación a través de una rueda de prensa⁵ en conjunto con autoridades municipales, estatales y federales.

El objetivo de la aplicación es dotar a los ciudadanos de una herramienta tecnológica que les permita evitar ser víctima de una extorsión.

Con este ejercicio ciudadano, se busca prevenir una de las problemáticas concretas que se presentan a los ciudadanos en su vida diaria.

Es una herramienta *gratuita, sencilla y eficaz* para **evitar ser víctima de extorsiones**.

Se encuentra alimentada por más de 195, 977 números telefónicos registrados en la base de datos a la que tiene acceso el Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia, que han sido utilizados para hacer extorsiones y que los propios ciudadanos se encargan de actualizar.

Lo anterior permite que el usuario reciba una alerta cuando la llamada proviene de alguno de esos números telefónicos y le señala que se puede tratar de una extorsión.

⁵ Periódico El Informador, ejemplar electrónico del 12 de junio del año 2017, consultado el día 17 de julio de ese mismo año, en <http://www.informador.com.mx/jalisco/2017/725584/6/lanzan-en-guadalajara-app-para-combatir-extorsiones.htm>



CONSEJO CIUDADANO
DE SEGURIDAD
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Zapopan, Jalisco 04 de diciembre del 2017.

Oficio: 137/2017.

Asunto: Ejercicio consultivo sobre aplicación tecnológica para teléfonos celulares "No + Extorsiones".

La aplicación "**No más extorsiones**" se obtiene de forma gratuita en el portal de Google Play⁶.

El programa tiene los siguientes pasos:

1. El usuario busca la aplicación *gratuita* en Google Play
2. Después de dar clic en *instalar* aparecerá una pantalla en la que se le pregunta si acepta dar acceso a sus contactos y datos de llamadas, en caso afirmativo se hace clic en *aceptar*.
3. El ícono de la aplicación quedará visible en la pantalla principal del celular del usuario.
4. Una vez instalada la aplicación se deben ingresar los siguientes datos:
 - a) Estado de residencia
 - b) Sexo
 - c) Edad
5. Sí el usuario recibe una llamada realizada desde un número telefónico registrado como usado para cometer extorsiones, en la pantalla aparecerá lo siguiente: ¡NO CONTESTES!
6. Una vez identificado el número de teléfono sospechoso, es importante que el usuario denuncie al *5533 o al 30-30-83-00 para actualizar la base de datos.

A menos de un mes de ser promovida la aplicación ya tenía más de 600 descargas en Jalisco.

⁶ Google Play, entrada el 17 de julio del año 2017, en <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.intermedio.nomasxt&hl=es> 419



CONSEJO CIUDADANO
DE SEGURIDAD
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Zapopan, Jalisco 04 de diciembre del 2017.

Oficio: 137/2017.

Asunto: Ejercicio consultivo sobre aplicación tecnológica para teléfonos celulares "No + Extorsiones".

Es importante señalar que existe un protocolo para determinar que números telefónicos son ingresados a la base de datos y la forma en que se da de baja de la misma para evitar abusos.

PROPUESTAS

1. El delito de extorsión es uno de los que se cometen con más frecuencia en Jalisco.
2. Es urgente encontrar formas para prevenir esa conducta ilícita a través del uso de herramientas tecnológicas.
3. Es necesario fomentar la difusión de la herramienta "No más extorsiones" como una forma de prevención.
4. Se propone exhortar al Consejo Nacional de Seguridad Pública y a la Conferencia Nacional de Gobernadores a efecto de que tomen las medidas que correspondan para inhibir llamadas de extorsión desde los sistemas penitenciarios federales y estatales.

Esta página forma parte del ejercicio consultivo "No más extorsión" aprobado por el Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia con fecha 12 de diciembre de 2017.